



BARRANQUILLA 2018

JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
CENTRAL AMERICAN AND CARIBBEAN SPORTS GAMES

MANUAL
TÉCNICO
ECUESTRES



BARRANQUILLA 2018



ODECABE/CACSO

MANUAL TÉCNICO

Este documento está sujeto a actualizaciones, se recomienda consultar en nuestra página web oficial la versión de este manual.



FEI ECUESTRE

Federación Ecuestre Internacional

Presidente: Ingmar de Vos

HM King Hussein I Building

Chemin de la Joliette 8

006, Lausanne, Switzerland

+(41 2) 1310 4747 +(41 2) 1310 4760 Fax

www.fei.org

PAEC

Confederación Panamericana Ecuestre

Presidente: Carmen Elena Barrera

Calle y Colonia La Mascota #238

San Salvador, El Salvador

TEL +1561 7978900

feigroupv@gmail.com, carmenbarrera@gmail.com

FEC

Federación Ecuestre de Colombia

Presidente: Diego Vallejo

Calle 98#21-36of602

Bogota, Colombia

Tel: (57-1) 6181276

Cel: 57 310 8655335

Secretariageneral@fedecuestre.com | www.fedecuestre.com

DELEGADOS TÉCNICOS

Delegado Técnico General: Guilherme Nogueira Jorge

Ramirez Jose Calamari 887

Cep 131106-124 Campinas SP, Brazil

Tel: +1 973 2826605

Guijorge@uol.com.br

SALTO: Guilherme Nogueira (BRA) - guijorge@uol.com.br

ADIESTRAMIENTO: Maribel Alonso (MEX) - musa46547886@gmail.com

PRUEBA COMPLETA: Wayne Quarles (USA) - WayneQuarles@aol.com

GERENTE DEL EVENTO: Carolina Barraquer - carob@direcnet.com

R.

REGLAS DE LA COMPETENCIA

La competencia ecuestre se lleva a cabo de acuerdo a las reglas y los reglamentos de la Federación Ecuestre Internacional ("FEI") vigentes durante los Juegos. Todos los eventos imprevistos que no estén cubiertos por los reglamentos se deben resolver de acuerdo a la Constitución, Reglas y Reglamentos CASCO.

Los eventos serán organizados de acuerdo con:

- Estatutos FEI, 23ª edición, efectiva 29 de abril 2015
- Regulaciones Generales FEI, 23ª edición, 1 de enero 2009, actualizaciones efectivas 1 de enero 2018 (de aquí en adelante: "GR");
- Reglamento de Adiestramiento FEI 2018, 25ª edición, efectiva 1 de enero 2014, actualizado efectivo 1 de enero 2018 (de aquí en adelante: "DRs");
- Reglamento de Prueba Completa FEI 2018, 25ª edición, actualizado efectivo 1 de enero 2018 (de aquí en adelante: "ERs");
- Reglamento de Salto FEI 2018, 26ª edición, efectiva 1 de enero 2018 y el reglamento FEI para Campeonatos de Salto y Juegos, 26ª edición, efectiva 1 de enero 2018 (de aquí en adelante "JR's")
- Reglamento Veterinario FEI, 14ª edición 2018, efectiva 1 de enero 2018 (de aquí en adelante "VRs");
- Reglas de Anti-Dopaje y Control de Medicación en Equinos (EADCMCRs), 2ª edición, efectiva 1 de enero 2018
- Reglas de Anti-Dopaje para Atletas Humanos FEI (ADRHA), basado en el Código 2015 WADA, efectivo 1 de enero 2015.

Toda corrección y modificación posterior, como publicados por la FEI con sus disposiciones, toman precedencia. Todos los equipos serán informados a su debido tiempo.

Asuntos técnicos deberán ser resueltos de acuerdo a las Reglas y Reglamentos FEI. En el caso de que un evento quede irresoluto, se debe alcanzar una decisión por el Delegado Técnico y el Jurado de Campo, basada en deliberaciones conjuntas.

OFICIALES POR DISCIPLINA

Salto

CARGO	NOMBRE	PAÍS
Delegado Técnico	Guilherme Nogueira Jorge	BRA
Presidente del Gran Jurado	Doris Fihman	VEN
Miembros del Jurado de Campo	Maritza Silva Carmen	Gloria COL
	Canale	Jorge COL
	Verswyvel	COL
Diseñador de pista	Javier Medrano	COL
Asistentes del Diseñador de pista	Carlos Farge	URU
	Rosa Cordero	MEX
	Alberto Sánchez	COL
	Nicolás Barragán	COL
	René Suarez (TBC)	COL
	Marcos Capra	BRA
Rodolfo Godoy	GUA	
Presidente FEI Comisión Veterinaria	Juan Carlos García	COL
Delegado Veterinario Externo	Dra Juliana Freitas	BRA
Comisión Veterinaria	Juan Carlos García	COL
	Dra Juliana Freitas	BRA
	Javier Chirivía	COL
Gerente Servicios Veterinarios (VSM)	Dr Luis Carlos MENA	COL
Veterinarios Tratantes	Mario Roa	
	Salgado Triana	Jorge Andrés COL
	Sonia Mateus	Mariana Zuluaga COL

Adiestramiento

CARGO	NOMBRE	PAÍS
Delegado Técnico	Maribel Alonso	MEX
Presidente del Jurado	Janet Foy	USA
Miembros Jurado de Campo Juez Extranjero	Mercedes Campderá	Sandy MEX
	Phillips	Gabriel Armando GBR
	Marian Cunningham	ARG PER
Presidente FEI Comisión Veterinaria Delegado Veterinario Externo	Juan Carlos García	COL
	Dra Juliana Freitas	BRA
Comisión Veterinaria	Juan Carlos García	COL
	Juliana Freitas	Dra Javier COL
	Chirivía	COL
Gerente Servicios Veterinarios (VSM)	Dr Luis Carlos Mena	COL
Veterinarios Tratantes	Jorge Andrés Triana	Mario COL
	Roa Salgado	Mariana Zuluaga COL
	Sonia Mateus	COL
		COL

Prueba Completa

CARGO	NOMBRE	PAÍS
Delegado Técnico	Wayne Quarles	USA
Presidente del Jurado	Sandy Phillips	GBR
Miembros Jurado de Campo Salto	Mercedes Campderá	Mark MEX USA
	Weissbecke	MEX
	Mercedes Campderá	MEX
Diseñador de Pista	André Parro	BRA
Diseñador de Pista Salto	Nicolás Barragán 2*	/ COL
	Javier Medrano 3*	/ COL
Presidente FEI Comisión Veterinaria	Juan Carlos García	COL
Delegado Veterinario Externo	Dra Juliana Freitas	BRA
Comisión Veterinaria	Juan Carlos García	COL
	Dra Juliana Freitas	Javier BRA
	Chirivi	COL
Asistente Delegado Veterinario FEI	Sonia Mateus	COL
Gerente Servicios Veterinarios (VSM)	Dr. Luis Carlos Mena	COL
Veterinarios Tratantes	Mario Roa Salgado	COL COL
	Mariana Zuluaga	Jorge COL
	Andrés Triana	COL

OTROS OFICIALES

CARGO	NOMBRE	PAÍS
Delegado Técnico Salto experto "Footing" (Salto)	Guilherme Jorge	BRA
	Nogueira	COL
	Juan Carlos Tafur	COL
Comité de Apelación	Yolanda Matallana	COL
	Max Piraino	CHI
	Doranne Wilcox	COL
Chief Steward general Salto Adiestramiento Prueba Completa Stewards Asistentes	Cesar Hirsch	
	Olga Vargas	
	Mónica Peñafiel	VEN
	Cristina González	COL
	Mariana Recalde	COL
	Lawrence Jacobs	COL
	Luzmila Alvarez	COL
	Monica Gómez Su	COL
	Camilo Bahos	GUA
	Otros voluntarios	PAN
	Marcia Dávila (ECU)	MEX
	Karyn Meier (PAN)	COL
	Bernardo Maurer Walls (MEX)	
Diana Treviño (MEX)		
Ricardo Casale (BRA)TBC		
Hugo Torres (ARG) TBC		
Herrero	Jimmy Calvo	COL
Servicios Médicos	Fundación Santa Fé de Bogotá La Colina	Clínica COL

*Todos los oficiales faltantes serán nombrados por la FEI y el CO antes del inicio de los Juegos

DÍA Y LUGAR DE LA COMPETENCIA

La competencia Ecuestre de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018 tendrá lugar entre el 20 de julio y el 29 de julio en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de la Escuela de Equitación del Ejército de Colombia y el Parque de la Florida.

EVENTOS Y MEDALLAS

Los eventos y las medallas para las competencias ecuestres en los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe son:

EVENTOS	MEDALLAS				
	Oro	Plata	Bronce		
Salto	1	Velocidad	1	1	1
	2	Equipos	1	1	1
	3	Individual Final	1	1	1
	4	Overall Individual	1	1	1
Total Medallas - Salto		4	4	4	

EVENTOS	MEDALLAS				
	Oro	Plata	Bronce		
Adiestramiento	1	Equipos	1	1	1
	2	Overall	1	1	1
	3	Individual	1	1	1
Total Medallas - Adiestramiento		3	3	3	

EVENTOS	MEDALLAS				
	Oro	Plata	Bronce		
Punta Completa	1	Velocidad	1	1	1
	2	Equipos	0	0	0
	3	Individual Final	1	1	1
Total Medallas - Prueba Completa		2	2	2	

NO HAY OVERALL EN PRUEBA COMPLETA

CONDICIONES ESPECIALES RELACIONADAS A LAS MEDALLAS

De acuerdo a las reglas CACSO & PASO para puestos individuales, no es permitido que a un país se le concedan las tres medallas. En el caso de que un sólo país obtenga el primero, segundo y tercer puesto, la medalla de bronce será asignada al próximo mejor jinete de un país diferente.

INFORMACIÓN TÉCNICA

SALTO

1. ORGANIZACIÓN

Los Juegos Centroamericanos y del Caribe se realizarán de acuerdo a los Reglamentos actuales de la FEI y los estatutos de la Organización Deportiva del Caribe

2. JURADO DE CAMPO, DELEGADO TÉCNICO EXTRANJERO Y DISEÑADOR DE PISTA

2.1. El presidente del Jurado de Campo debe ser designado por el Director de Salto FEI, en consulta con el Comité de Salto y de acuerdo con las provisiones de los GRs. Él tiene que llegar a un acuerdo con el CO y con la FEI respecto a la designación de los miembros del Jurado de Campo.

El presidente del Jurado de Campo y el juez extranjero tienen que ser escogidos de la lista de Jueces Nivel 3 y los miembros del Jurado de Campo de la lista de Jueces Nivel 2 o Nivel 3. El presidente del Jurado de Campo puede actuar también como el juez extranjero.

2.2. El Delegado Técnico externo debe ser designado por el Director de Salto FEI, en consulta con el Comité de Salto y de acuerdo con las provisiones de los GRs. Éste tiene que ser escogido de la lista de Diseñadores de Pista Nivel 4.

2.3. El Diseñador de Pista tiene que ser escogido de la lista de Diseñadores de Pista Nivel 3.

3. COMITÉ DE APELACIÓN Y COMISIÓN VETERINARIA

3.1. El presidente y los miembros del Comité de Apelación tienen que ser designados de acuerdo a las provisiones expuestas en las GRs.

3.2. El presidente y el miembro asociado de la Comisión Veterinaria tienen que ser designados por la FN anfitriona o por el CO, en concordancia con el Comité Veterinario FEI. El Comité Veterinario FEI debe designar el Delegado Veterinario Externo y todos tienen que ser escogidos de la lista FEI de Veterinarios de Eventos.

4. INSCRIPCIONES

4.1. Después de la aprobación del calendario por el Director de Salto FEI, las invitaciones para estos Juegos, junto con el calendario, son enviados por la FN/OC anfitriones a todas las FN afiliadas a la FEI que pueden participar en los Juegos.

4.2. La lista de caballos y atletas tiene que ser presentada hasta el día de las entradas nominales (junio 20, 2018) y puede ser reemplazada y pueden hacerse adiciones dentro de los límites especificados en los GRs Art. 116.4.2 hasta el día de las inscripciones definitivas.

En el caso de un accidente o enfermedad de un atleta y/o caballo, justificado por un certificado de un médico y/o veterinario acreditado, entre la fecha de inscripciones definitivas y una hora antes de la primera inspección veterinaria de los Juegos, sustituciones de atletas y/o caballos pueden ser efectuadas. Estas sustituciones tienen que ser tomadas de la lista actualizada de inscripciones nominales y requieren aprobación del Jurado de Campo.

4.3. Equipos

Un equipo abarca por lo menos tres atletas y tres caballos y como máximo cinco atletas y cinco caballos. Cada FN calificada puede inscribir un máximo de 10 atletas y 10 caballos con sus inscripciones nominales y un máximo de cinco atletas y cinco caballos con sus inscripciones definitivas; sin embargo, cada FN puede mandar solamente un máximo de cinco atletas, de los cuáles cuatro pueden participar en los Juegos, la combinación atleta/caballo de reserva será aceptada con los gastos a cargo del CON. Cada FN, adicionalmente, puede enviar un Jefe de Equipo, a quién se le conceden los mismos privilegios que a los atletas.

4.4. Individuales en lugar de un equipo

Una FN que no puede enviar un equipo completo, puede inscribir uno o dos atletas individuales con un caballo cada uno.

5. DECLARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE COMPETIDORES (EQUIPOS E INDIVIDUALES)

5.1. Declaración

La declaración de participantes tendrá lugar después de la sesión de entrenamiento, que tiene que ser prevista el día antes de la primera competencia de los Juegos (párrafo 8). A una hora fijada por el CO, los Jefes de Equipo designarán, por escrito, los miembros de su equipo (tres o cuatro) o de sus atletas individuales y los nombres de sus caballos (un sólo y mismo caballo para cada atleta para las tres competencias de los Juegos) como participantes las competencias de los Juegos.

5.2. Sustitución

En el caso de un accidente o una enfermedad de un atleta y/o caballo, entre la entrega de declaraciones y una hora antes del inicio de la primera competencia de los Juegos, el atleta y/o el caballo pueden, sujeto a la entrega de un certificado de un médico oficialmente acreditado y/o con el permiso de la Comisión Veterinaria y después de la aprobación del Presidente del Jurado de Campo y del Comité de Apelación, ser reemplazados por otro atleta y/o caballo, formalmente inscritos en las inscripciones definitivas o sustituidos de acuerdo al párrafo 4.2

6. CALIFICACIONES

6.1. Caballos

Los caballos tienen que tener ocho años o más.

6.2. Atletas

Los Juegos están restringidos a atletas que en el año cumplen 18 años.

6.3. Certificados de Capacidad

Sólo los atletas y caballos que probablemente son capaces de competir en los Juegos pueden ser nominados. Las FNs, para este efecto, tienen que enviar un Certificado de Capacidad a la FEI (vea GRs). Atletas y caballos no tienen que calificar como binomios. Este Certificado de Capacidad tiene que incluir un registro de los resultados obtenidos en competencias, llenando los requerimientos como están establecidos en el procedimiento de calificación publicado en el sitio web de la FEI.

Todos los jinetes y caballos (no necesariamente como binomio) tienen que obtener un Certificado de Capacidad (COC) para ser elegibles para participar en los XXIII Juegos CAC. Un

COC puede ser alcanzado en cualquiera de los siguientes eventos, supuesto que la altura de la competencia es al menos 1,35 m y el resultado de la primera ronda no excede ocho (8) penalidades.

- CSI 1 * (o nivel superior) Grand Prix
- Eventos especiales calificativos aprobados por la FEI
- Juegos Bolivarianos 2017
- Festival Deportivo Guatemala 2017

A la llegada a los Juegos, los Jefes de Equipo pueden intercambiar atletas y caballos a voluntad, independientemente si calificaron inicialmente como binomios o no. Después de la primera competencia no se permiten más cambios.

Registro FEI: Todos los caballos y atletas tienen que estar registrados en la FEI

7. GASTOS Y PRIVILEGIOS

7.1 El OC es responsable de asumir los gastos de los oficiales.

Los atletas deberán pagar una cuota de acuerdo a los reglamentos CASCO. El Comité Olímpico Nacional de cada país pagará al oficial del Comité Olímpico Colombiano una cuota de US \$150 por caballo por día, antes de entrar al sitio del evento.

8. SESIÓN DE ENTRENAMIENTO

8.1. El día anterior a la primera competencia oficial, el CO tiene que organizar una sesión de entrenamiento en la pista principal, con un recorrido que consta de de aproximadamente ocho obstáculos, incluyendo un repetido.

8.2. A cada atleta se le permitirán máximo 90 segundos por caballo.

8.3 La vestimenta es informal; botas, breeches, camiseta de cuello y casco de seguridad son obligatorios

8.4. No se deben cobrar boletas al público y no se permite ofrecer premios de ninguna clase.

8.5. Obstáculos: altura 1.30 m, ancho 1.40 m, triple barra 1.70 m, salto de agua 3.50 m máximo

9. COMPETENCIAS

9.1 Los Juegos constan de tres competencias, cada una teniendo lugar en un día diferente. Las penalidades totales incurridas por los tres mejores binomios de cada país en la primera competencia y en cada ronda de la segunda competencia cuentan para el puesto del Equipo, y el total de las penalidades incurridas en cada una de las primeras tres competencias cuentan para el puesto Individual.

9.2. El diseño y la construcción de todos los obstáculos, en cuanto a seguridad e idoneidad técnica, tienen que ser aprobados por el Delegado Técnico y el Diseñador de Pista. De surgir una disputa en relación a estos obstáculos, el Delegado Técnico tiene la decisión final.

9.3. El salto de agua tiene que ser usado tres veces en los Juegos. Es obligatorio en la primera

ronda de la competencia por equipos. El Diseñador de Pista decidirá, a su juicio, en cuales otras competencias será usado.

NO SE PERMITEN SALTOS PATROCINADOS EN LOS JUEGOS CAC 2018

10. PRIMERA COMPETENCIA (EQUIPOS E INDIVIDUALES)

10.1 RECORRIDO, TABLA, TIEMPO

Esta primera competencia se lleva a cabo sobre un recorrido Tabla A y es juzgada bajo la Tabla C (JRs Art. 239 y 263) sin desempate en el caso de igualdad para el primer lugar.

10.2. Obstáculos, Longitud de la pista

Doce a catorce obstáculos, incluyendo una combinación doble y una triple o tres dobles. Altura máxima 1.35 m, un espesor en proporción no excediendo 1.60 m (1.80 m para una barra triple). Un máximo de dos obstáculos con espesor con un ancho de un metro o menos pueden ser usados. Salto de agua, si se usa (ver párrafo 9.3): cuatro metros máximo, incluyendo el elemento de partida. Longitud: 500 m mínimo, 600m máximo.

10.3. Participación

Atletas y caballos declarados como participantes en Equipos e Individuales califican para tomar parte en esta primera competencia.

10.4. Orden de Salida

El orden de salida de este primera competencia se hace en un sorteo en presencia del Jurado de Campo, el Delegado Técnico Extranjero y los Jefes de Equipo, a una hora fijada por el Presidente del Jurado de Campo en acuerdo con el CO, después de la sesión de entrenamiento. El sorteo para el orden de salida para Individuales y Equipos se llevará a cabo de acuerdo a lo expuesto en los JRs Art. 252. Los Jefes de Equipo de los Equipos con sólo tres binomios pueden escoger en cuáles tres puestos de los cuatro van a participar sus atletas.

10.5. Penalidades

El resultado obtenido de cada atleta se convertirá en penalidades de acuerdo al siguiente método. El tiempo de cada atleta es multiplicado por el coeficiente 0.50 y convertido en puntos; los puntos se tienen que redondear hacia arriba o hacia abajo hasta la segunda decimal. La segunda decimal será redondeada hacia arriba desde .005 y hacia abajo hasta .004.

Al atleta con el puntaje más bajo después de esta conversión se le asignan cero penalidades, mientras a los demás atletas se les acreditan el número de penalidades que representa a la diferencia de puntos de cada uno de ellos con el atleta líder.

Si un atleta es eliminado o se retira, se penaliza con 20 penalidades más que el atleta que tiene más penalidades, después de que todos los tiempos de los atletas que terminaron la competencia han sido convertidos en penalidades.

10.6. Puesto Individual Primera Competencia

El atleta con el tiempo más rápido, incluyendo penalidades, ocupa el primer puesto; el atleta con el segundo tiempo más rápido ocupa el segundo puesto, etc.

10.7. Premios

Las medallas serán otorgadas a Individuales: oro para el primer lugar, plata para el segundo lugar y bronce para el tercer lugar.

CONDICIONES ESPECIALES RELACIONADAS A LAS MEDALLAS

De acuerdo a las reglas CACSO & PASO, para puestos Individuales, no es permitido que se otorguen las tres medallas a un solo país. En el caso de que un sólo país obtenga el primero, segundo y tercer puesto, la medalla de bronce será adjudicada al próximo mejor jinete de un país diferente.

Escarapelas se otorgan a los seis primeros binomios. Seis binomios se invitan a la ceremonia de premiación montados.

11. SEGUNDA COMPETENCIA (COMPETENCIA FINAL EQUIPOS, SEGUNDA INDIVIDUAL)

11.1. Recorrido, Tabla, Velocidad

Esta competencia se lleva a cabo en dos rondas, recorridas el mismo día bajo Tabla A, no contra reloj y sin desempate, a una velocidad de 350 m por minuto.

11.2. Obstáculos, Longitud de los recorridos

Doce a catorce obstáculos, incluyendo una combinación doble y una triple o tres dobles. Altura máxima 1.40 m con un espesor en proporción no excediendo 1.60 m (1.80 m para la barra triple). Un máximo de dos obstáculos con espesor con un ancho de un metro o menos puede ser usado.

Salto de agua (obligatorio en la primera ronda de la Competencia por Equipos, opcional en la segunda ronda): 4.00 m máximo (incluyendo el elemento de partida). Longitud: 500 m mínimo, 700m máximo.

11.3. Participación - Ronda 1

Solo atletas y caballos que han competido en la primera competencia pueden participar en la Ronda 1 de la segunda competencia.

11.3.1. Participación – Ronda 2

11.3.1.1 Individuales

Todos los atletas, si no han sido eliminados o retirados en la Ronda 1, pueden participar en la tercera Competencia Individual Calificativa, que es la Ronda 2 de la Competencia por Equipos.

11.3.2 Equipos

11.3.2.1 Ronda 2 de la Competencia por Equipos tiene lugar después de que los Individuales han participado.

11.3.2.2 Todos los equipos, si no fueron eliminados o retirados en la Ronda 1, pueden competir en la Ronda 2 de la Competencia por Equipos y llevar adelante sus penalidades de la primera Competencia Individual Calificativa y la Ronda 1 de la Competencia por Equipos.

11.4. Orden de salida Individuales y Equipos – Ronda 1:

El orden de salida de la Ronda 1 se hace en un sorteo en presencia del Jurado de Campo, el Delegado Técnico externo y los Jefes de Equipo, a una hora fijada por el Presidente del Jurado de Campo en acuerdo con el CO, después de la sesión de entrenamiento. El sorteo para el orden de salida para Individuales y Equipos se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento o expuesto en los JRs Art. 252. Los Jefes de Equipo de los equipos con sólo tres binomios pueden escoger en cuáles tres puestos de los cuatro asignados van a participar sus atletas.

11.4.1. Individuales – Ronda 2

11.4.1.1 Los primeros en participar en la Ronda 2 de la Competencia Final por Equipos son los Individuales. El orden de salida de los Individuales calificados para competir como mencionado arriba en la sección 11.3.1.1, está dispuesto de acuerdo al orden inverso de las penalidades acumuladas incurridas en la primera y segunda Competencia Individual Calificativa. En el caso de competidores con igualdad de penalidades, el resultado de la primera competencia decide sobre el orden de salida.

11.4.2. Equipos – Ronda 2

11.4.2.1 El orden de salida de los Equipos en la Ronda 2 está dispuesto de acuerdo al orden inverso de las penalidades totales de los tres mejores atletas por Equipo incurridas en la primera Competencia Individual calificativa y de los tres mejores atletas por Equipo en la Ronda 1 de la Competencia por Equipos. Equipos con igualdad de penalidades conservan el orden de salida de la Ronda 1.

11.4.2.2 Resultados de Individuales que son miembros de cualquier Equipo elegible de participar en la Ronda 2, como especificado arriba, contarán para la clasificación de su Equipo en la Competencia por Equipos, pero también como resultado personal en la tercera Competencia Calificativa, si figuran entre los atletas mencionados en el párrafo 11.3.1.1 arriba.

11.5. Puestos por Equipos

Los equipos reciben sus puestos mediante adición de las penalidades incurridas por los tres mejores atletas de cada Equipo en la primera competencia y las penalidades incurridas por los tres mejores atletas en cada una de las dos rondas de la segunda competencia. El equipo que obtuvo el menor número de penalidades obtiene el primer lugar y será declarado ganador de la medalla de oro.

En el caso de igualdad de penalidades entre equipos para primer, segundo y/o tercer lugar, habrá un desempate contra reloj en el que todos los atletas miembros de equipo pueden participar, sobre seis obstáculos, que pueden ser incrementados en altura y/o distribuidos en una velocidad de 375 m por minuto. En caso de igualdad de penalidades para otros puestos, los equipos serán colocados en el mismo puesto.

El resultado de este desempate es obtenido mediante adición de las penalidades incurridas por los tres mejores binomios de cada equipo, pero en el evento de otra igualdad de penalidades, los tiempos de estos tres atletas del desempate sumados deciden sobre el equipo ganador, como también el segundo y tercero. El resultado de este desempate es solamente para determinar

los puestos por equipo y no cuentan para los resultados finales de los atletas Individuales.

Si se requieren dos desempates, el desempate para el tercer lugar debe preceder el del desempate para el primero y segundo puesto.

Si después del desempate hay igualdad de penalidades y tiempo para alguno de los tres primeros puestos, los equipos en cuestión serán colocados en el mismo puesto.

Equipos que no toman parte en la Ronda 2 de la Competencia por Equipos, supuesto que no fueron eliminados o retirados en la Ronda 1, reciben su puesto mediante adición de penalidades incurridas por los tres mejores atletas de cada equipo en la primera competencia y las penalidades incurridas por los tres mejores atletas en la Ronda 1 de la Competencia por Equipos.

Las medallas serán otorgadas a Equipos: oro para el primer lugar, plata para el segundo lugar y bronce para el tercer lugar.

11.6. Día de descanso

Un día de descanso tiene que ser programado entre la segunda y tercera competencia

12. TERCERA COMPETENCIA (INDIVIDUAL FINAL)

12.1. Recorrido, Tabla, Velocidad

Esta tercera competencia se lleva a cabo en dos rondas (A) y (B), cada una juzgada bajo Tabla A, no contra reloj, con un tiempo permitido a una velocidad de 375 m por minuto (JR Art. 238.1.1).

12.2. Obstáculos, Longitud de los recorridos

12.2.1 Ronda A

Diez a doce obstáculos, incluyendo una combinación doble y una triple o tres dobles. Altura 1.45 m máximo con un espesor en proporción, no excediendo 1.60 m (1.80 m para la barra triple). Un máximo de dos obstáculos con espesor con un ancho de un metro o menos puede ser usado. Muros no cuentan como obstáculos verticales obligatorios. Salto de agua (si se usa): 4.00 m máximo (incluyendo el elemento de partida). Longitud: 500 m mínimo, 600m máximo.

12.2.2 Ronda B

Un recorrido diferente a la Ronda A comprendiendo ocho a diez obstáculos, incluyendo solamente una combinación (una doble o una triple). Altura 1.50 m máximo, un espesor en proporción no excediendo 1.70 m (1.90 m para la barra triple). Un máximo de dos obstáculos con espesor con un ancho de un metro o menos pueden ser usados.

Un salto de agua no puede ser incluido, pero un obstáculo con agua debajo, en frente o detrás (llamado "Liverpool") puede ser incluido en el recorrido.

Longitud: 400 m mínimo, 500 m máximo.

12.3. Participación

Esta tercera competencia es obligatoria para todos los atletas y caballos, siempre que hayan participado en la primera competencia (completada o no) y hayan completado la Ronda 1 y Ronda 2 de la segunda competencia (sin haberse eliminado o retirado)

12.4. Reconocimiento de pista de la Ronda B

Los atletas serán invitados al reconocimiento de la pista para la Ronda B al finalizar la Ronda A

12.5. Orden de Participación

12.5.1 El orden de participación para la Ronda A será el orden inverso de penalidades incurridas en la primera y la segunda competencia.

12.5.2. El orden de participación para la Ronda B seguirá el orden inverso de las penalidades totales incurridas en la Ronda A de la Competencia Final, así como en la primera y la segunda competencia. El atleta con la mayor cantidad de penalidades va a salir primero, el atleta con la menor cantidad de penalidades sale de último. En caso de atletas con igualdad de penalidades, el resultado de la primera competencia decide sobre su orden de salida.

12.6. Puestos Individuales Tercera Competencia

El puesto Individual para esta competencia se determina mediante adición, para cada atleta, las penalidades incurridas en la Ronda A y la Ronda B. El atleta con la menor cantidad de penalidades estará en el primer puesto y es declarado el ganador de la medalla de oro.

En caso de igualdad para alguno de los tres primeros puestos después de la Ronda B de la tercera competencia, habrá un desempate contra reloj a una velocidad de 375 m por minuto sobre ocho obstáculos de los recorridos de las Rondas A y B. Los atletas serán invitados a reconocer el recorrido de desempate.

Si se requieren dos desempates, el desempate para en tercer lugar debe preceder el desempate para el primero y el segundo lugar. Si después del desempate hay igualdad de penalidades y tiempo para alguno de los tres primeros puestos, los atletas en cuestión serán puestos iguales. Las medallas serán otorgadas a Individuales: oro para el primer lugar, plata para el segundo lugar, bronce para el tercer lugar.

CONDICIONES ESPECIALES RELACIONADAS A LAS MEDALLAS

De acuerdo a las reglas CACSO & PASO, para puestos Individuales, no es permitido que se otorguen las tres medallas a un solo país. En el caso de que un sólo país obtenga el primero, segundo y tercer puesto, la medalla de bronce será adjudicada al próximo mejor jinete de un país diferente.

Escarapelas se otorgan a los seis primeros binomios. Seis binomios se invitan a la ceremonia de premiación montados.

13. CLASSIFICACIÓN INDIVIDUAL OVERALL

La clasificación Individual Overall es determinada mediante la adición, para cada atleta, de las penalidades incurridas en la primera competencia, así como las dos rondas de la segunda competencia (haciendo caso omiso de las penalidades en el desempate, si lo hay) y las dos

Rondas A y B de la tercera competencia.

El atleta con la menor cantidad de penalidades estará en el primer lugar y es declarado ganador de la medalla de oro.

En el caso de igualdad para uno de los tres primeros lugares Overall después de la Ronda B de la tercera competencia, habrá un desempate contra reloj a una velocidad de 375 m por minuto sobre ocho obstáculos de los recorridos de las Rondas A y B. El recorrido del desempate de la tercera competencia será usado para el desempate para la clasificación Individual Overall. Los atletas serán invitados a reconocer el recorrido del desempate.

Si se requieren dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder el desempate para el primero y segundo puesto. Si después del desempate hay igualdad de penalidades y tiempo para alguno de los tres primeros puestos, los atletas en cuestión serán puestos iguales. Ningún atleta será obligado a participar en dos desempates para decidir la clasificación Individual Overall y la clasificación de la tercera competencia. Si un atleta está involucrado en más de un empate, por ejemplo un empate para el primero, segundo o tercer puesto de la tercera competencia y un empate para uno de los primeros tres puestos de la clasificación Individual Overall, participará sólo en un desempate, es decir el desempate de la tercera competencia; su resultado en este desempate contará como su resultado en el desempate para la clasificación Overall.

Las medallas serán otorgadas a Individuales: oro para el primer lugar, plata para el segundo lugar, bronce para el tercer lugar.

CONDICIONES ESPECIALES RELACIONADAS A LAS MEDALLAS

De acuerdo a las reglas CACSO & PASO, para puestos Individuales, no es permitido que se otorguen las tres medallas a un solo país. En el caso de que un sólo país obtenga el primero, segundo y tercer puesto, la medalla de bronce será adjudicada al próximo mejor jinete de un país diferente.

Escarapelas se otorgan a los seis primeros binomios. Seis binomios se invitan a la ceremonia de premiación montados.

14 PREMIOS

14.4 Premios tienen que ser otorgados para puestos individuales en la primera y tercera competencia. La asignación de premios tiene que seguir las provisiones de la GRs. Escarapelas se otorgan a los seis atletas en los mejores puestos.

14.2. Las medallas de oro, plata y bronce serán otorgadas a cada miembro de los tres mejores equipos en la Clasificación Overall por Equipos y a los individuos en los puestos primero, segundo y tercero en la primera y tercera Competencia Individual y la clasificación Individual Overall.

CONDICIONES ESPECIALES RELACIONADAS A LAS MEDALLAS

De acuerdo a las reglas CACSO & PASO, para puestos Individuales, no es permitido que se otorguen las tres medallas a un solo país. En el caso de que un sólo país obtenga el primero,

segundo y tercer puesto, la medalla de bronce será adjudicada al próximo mejor jinete de un país diferente.

ADIESTRAMIENTO FORMATO DE LA COMPETENCIA

1. PARTICIPANTES

Abierta para un máximo de treinta binomios. Cada país puede nombrar un equipo compuesto de tres (3) o cuatro (4) atletas/caballos. Adicionalmente, una (1) reserva atleta/caballo es aceptada, bajo gastos del CON. Los tres (3) mejores resultados cuentan para la Medalla por Equipos. Países que deciden no nombrar un equipo pueden registrar hasta un máximo de dos (2) competidores individuales con un máximo de un (1) caballo cada uno. La edad mínima para jinetes es de dieciséis (16) años. La edad mínima para caballos es de siete (7) años. Los Juegos están abiertos para todos los caballos.

Arena – La competencia será realizada en conformidad con las reglas FEI en un rectángulo de arena de 60 m x 20 m.

1.1. CERTIFICADO DE CAPACIDAD:

Dos diferentes eventos se requieren para obtener el Certificado de Capacidad. Las FNs tienen que organizar todos los eventos CDI/CDN y/o FEI World Dressage Challenge dentro del periodo establecido. Al menos dos jueces FEI internacionales de diferentes nacionalidades tienen que estar presentes para juzgar el evento calificador. Los atletas tienen que lograr su Certificado de Capacidad usando lecciones FEI Prix St. Georges & Intermedia I en el mismo evento. Los jinetes necesitan un promedio de resultados de 62% (PSG + INTER I) para obtener el Certificado de Capacidad en dos eventos diferentes. El promedio de los dos eventos suministrará el resultado final. El porcentaje promedio total, de resultados de equipo en dos CDI/CDN y/o FEI World Dressage Challenge cuentan como el resultado calificador para definir los equipos. El porcentaje promedio de los dos eventos CDI y/o FEI World Dressage Challenge contarán para definir los jinetes Individuales que van a participar en los Juegos Centroamericanos 2018. El Certificado de Capacidad tiene que ser presentado a la FEI no más tarde que el 18 20 de junio de 2018.

2. LECCIONES

FEI Prix St. Georges es la primera prueba de la Competencia por Equipos.

FEI Intermedia I es la segunda y prueba final de la Competencia por Equipos y cuenta como única prueba calificatoria para la Intermedia I Musical.

FEI Intermedia Musical está reservada y es obligatoria para los 15 mejores binomios de la Intermedia I.

Un máximo de tres binomios por país son elegibles.

Para la Intermedia I Musical. No se sumarán los porcentajes de las Competencias por Equipos, es decir todos los atletas comienzan con cero (0) puntos.

La música se tiene que entregar hasta las 10:00 a.m. el 22 de julio 2018 en la oficina del evento.

Chequeo de sonido – Hora - serán informados por el Delegado Técnico.

3. MEDALLAS

MEDALLAS POR EQUIPOS: Los resultados de los EQUIPOS se determinarán sumando los resultados de los tres (3) mejores jinetes de: Prix St. Georges y la Intermedia I. Para determinar las MEDALLAS POR EQUIPOS, los resultados en porcentajes de los tres mejores jinetes de las FN se suman.

MEDALLAS INDIVIDUALES: El resultado de los tres mejores jinetes de la Intermedia I Musical determinarán los medallistas de la prueba. Se permite un máximo de tres competidores por FN. Cada país puede ganar solamente 2 medallas en la competencia Individual.

MEDALLA OVERALL: El mejor resultado de las tres competencias: Prix St. Georges, Intermedia I e Intermedia I Musical, calculado en puntos y luego dividido en tres (3) para el porcentaje promedio. Los mejores porcentajes ganan. Cada país puede ganar solamente 2 medallas en la competencia Individual.

Todos los resultados de las medallas por Equipos y medallas Overall serán anunciados en porcentajes con tres (3) decimales.

4. SORTEOS

Los sorteos se deben efectuar conforme a las regulaciones de la FEI Art. 425/456.

El sorteo se debe efectuar en presencia del Presidente y/o Juez extranjero del Jurado de Campo, del Delegado Técnico y de los Jefes de Equipo o personas responsables.

SORTEO DE EQUIPOS

El Jefe de Equipo de cada equipo determinará el orden de participación de los miembros dentro de su equipo. El Jefe de Equipo tiene que suministrar al Director del evento, una (1) hora antes del sorteo, un sobre sellado que contiene el orden de participación de los atletas dentro de su equipo.

Para equipos de solo tres (3) atletas, la primera posición de salida permanece vacante.

Los nombres de los atletas Individuales son depositados en un recipiente (A). Números equivalentes a todos los participantes son depositados en un segundo recipiente (B).

El nombre de un atleta Individual se saca del recipiente A y un puesto de salida para éste se saca del recipiente B. El nombre de un segundo Individual se saca del recipiente A y un puesto de salida para ese Individual y asimismo para todos los Individuales.

Números equivalentes al número de equipos participantes son depositados en un recipiente (C) y en otro se ponen los nombres de las nacionalidades de los equipos competidores (D). Luego, un sorteo se hace para el nombre de un equipo, que será seguido por el sorteo de un número, que le da al equipo su orden de salida. Esto continúa hasta que el orden del último equipo se sorteó.

La lista de participación se elabora con los atletas Individuales en las posiciones que les

salieron en los sorteos. Los atletas de los equipos luego se incorporan en secuencia en las posiciones restantes.

Para la competencia Intermedia I, programada para el segundo día, habrá un sorteo ordinario según el artículo 425.2 del Reglamento de Adiestramiento.

SORTEO INDIVIDUAL

Para la competencia Individual (Intermedia I Musical) el sorteo se debe realizar en orden inverso de los resultados de la intermedia I, en grupos de cinco (5), según el Art. 425.5 del Reglamento de Adiestramiento.

Grupos de atletas en los puestos 11 a 15 salen primero, luego el grupo de atletas con los puestos 6º a 10º y por último el grupo de atletas con los puestos 1º a 5º.

5. INSCRIPCIONES

Atletas y caballos deben conseguir su Certificado de Capacidad para participar en los XXII Juegos de Centroamérica y del Caribe, Barranquilla 2018. Todo binomio tiene que ser nombrado a través del sistema FEI inscripción en línea no más tarde que el 20 de julio 2018. Todos los equipos (atleta/caballo) tienen que llenar el criterio mínimo de clasificación, habiendo obtenido 62% en Prix St. Georges y/o Intermedia I en DOS ocasiones diferentes, bien sea en CDN´s o CDI´s. Un mínimo de dos jueces FEI extranjeros de diferentes nacionalidades tienen que formar parte del Jurado de Campo para cada uno de estos CDIs o CDN.

6. RESULTADOS

Todos los binomios nombrados montarán los dos (2) primeros días de competencia en ambas pruebas, Prix St. Georges e Intermedia I.

La clasificación por Equipos se decide de la siguiente manera: En todas las competencias por equipo, el equipo ganador es el uno (1) que tiene los porcentajes totales más altos de sus tres (3) mejores atletas overall de las lecciones Prix St. Georges e Intermedia I, el equipo en segundo lugar con el próximo resultado más alto y así consecutivamente. Los tres (3) mejores resultados de la lección Prix St. Georges más la lección Intermedia I contarán.

Todos los resultados se publican en porcentajes con tres (3) decimales.

Empates: En caso de igualdad de porcentajes, el equipo ganador es el uno (1) cuyo participante calificado con el resultado más bajo de los tres (3) tiene el mejor resultado. Esta regla aplica solo para el primero y segundo puesto (oro y plata) y donde hay una clasificación por Equipos para los Juegos Panamericanos para los tres (3) primeros equipos.

Las clasificaciones Individuales se deciden de la siguiente manera: En todas las competencias, el ganador es el atleta que obtuvo el más alto porcentaje final en la Intermedia I Musical, el atleta en el segundo lugar es el uno (1) con el siguiente total más alto y así consecutivamente. Empates: En caso de igualdad de porcentajes para los tres (3) primeros puestos, las notas artísticas más altas deciden sobre el mejor lugar. Si todavía hay empate, la nota más alta para armonía decide. Si todavía hay empate, la nota más alta para la coreografía decide. En caso de igualdad de porcentajes para los demás puestos en una prueba Musical, la nota artística

más alta decide sobre el mejor lugar. Si todavía hay empate, la nota más alta para armonía decide. Si todavía hay empate, la nota más alta para la coreografía decide.

7. SUSTITUCIONES

En el caso de que un binomio atleta/caballo calificado no está en condiciones de participar en la Intermedia Musical, el siguiente binomio atleta/caballo en la clasificación respectiva sigue hacia arriba para completar el número permitido en la Intermedia I Musical. Esto se puede hacer hasta una hora antes de que la competencia empiece. El Jefe de Equipo tiene que presentar un certificado médico de las condiciones sufridas por el atleta humano. El retiro de caballos tiene que ser aprobado por la Comisión Veterinaria. Todas las sustituciones tienen que ser aprobadas por el Delegado Técnico y el Presidente del Jurado de Campo. Todos los participantes tienen que ser elegibles.

EVENTOS DE CLASSIFICACIÓN

Todos los CDNs requieren aprobación anterior de la FEI. Todas las FNs son responsables de informar la FEI, por escrito, 15 días antes de que el evento tiene lugar y tienen que incluir los nombres de los dos jueces FEI y el lugar dónde el evento se lleva a cabo.

Un reporte del juez extranjero, así como los resultados obtenidos, tienen que ser enviados a la FEI no más tarde que una semana después de que el evento se llevó a cabo.

PRUEBA COMPLETA

1. PRUEBA COMPLETA

1.1 Edad de los jinetes.

Atletas pueden participar en este evento desde el principio del año calendario en el cual cumplen 16 años.

1.2 Edad de los caballos.

Caballos pueden participar en este evento desde el principio del año en el cual cumplen 6 años.

1.3 Fecha de inscripciones en principio: abril 20, 2018

1.4 Fecha de inscripciones nominativas: junio 20, 2018

1.5 Fecha de inscripciones definitivas: julio 10, 2018

2. ELIGIBILIDAD ATLETA / CABALLO

Todos los caballos/atletas que participan en las competencias de Prueba Completa de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 tienen que lograr el estándar mínimo de elegibilidad como binomio, obteniendo "resultados calificadores FEI" en el siguiente nivel de competencia:

MER: de acuerdo a los requerimientos de la Federación Nacional y un (1) MER en CCI 1* larga.

3. REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD MÍNIMOS & FECHAS LÍMITES

3.1 Requerimientos mínimos de elegibilidad (MER)

a) Lección de adiestramiento (Test B): MER reforzado de no más de 45 puntos de penalización (55%) (resultados logrados en 2017 incluyen lecciones de adiestramiento con 67 penalidades)

b) Prueba de Campo Travieso:

a) Una ronda limpia (0 penalidades) en obstáculos (Campo Travieso)

b) No más de 75 segundos excediendo el tiempo óptimo en la prueba de Campo Travieso

c) Prueba de Salto: No más de 16 penalidades en obstáculos

3.3. Periodo válido para lograr el MER:

Desde 1º de enero 2017 hasta 20 de junio de 2018.

3.4. Tiempo límite para lograr el MER: 20 de junio 2018

4. FORMATO DE LA COMPETENCIA:

Las competencias deben ser al nivel CCI 1* (una estrella). Lección de adiestramiento: Lección 1 estrella B

Prueba Campo Travieso: Distancia: entre 3640–4680m, velocidad 520mpm, número de esfuerzos 25~30

Prueba de Salto: Distancia máxima 600m, velocidad: 350mpm, número de esfuerzos máximo 13

5. CERTIFICADO DE CAPACIDAD

Todas las FNs tienen que enviar a la FEI un Certificado de Capacidad para cada binomio, incluyendo un registro de resultados, demostrando que su atleta y caballo han cumplido con los requerimientos nacionales y alcanzado los requerimientos de la FEI hasta la fecha límite en junio 20 2018. Estos Certificados de Capacidad se deben bajar del Sistema de Entradas de la FEI.

Cada FN puede inscribir hasta tres (3) veces el número de binomios encontrado en la lista de Certificado de Capacidad.

6. ASUNTOS TÉCNICOS

a) Declaración del orden de salida

Un sorteo tiene lugar antes de la 1era inspección de caballos para determinar el orden de los países en la 1era inspección – esto también determinará el orden de salida por equipo para los competidores en la lección de Adiestramiento y la prueba de Cross.

Los competidores serán declarados en conformidad con el programa y las reglas. Esto tendrá lugar después de que los competidores han recorrido la pista de cross y después de la 1era inspección de caballos. El Jefe de Equipo debe declarar por escrito los participantes, el orden de salida y, si un equipo tiene tres miembros, cuál posición de salida permanecerá vacante.

b) Sustituciones

Después de la declaración del orden de salida, cualquier cambio relacionado con la composición del equipo o de un caballo que un competidor va a montar, tiene que acatar lo siguiente (Artículo 530.2 de las Regulaciones para Prueba Completa de la FEI):

i. La sustitución se debe hacer al menos dos horas antes de la hora programada en la que el primer competidor presentará la lección de Adiestramiento.

Si algún atleta sufre un accidente o se enferma, un médico oficial de ODECABE 2018 debe presentar un certificado.

Si un caballo se enferma o no está en condiciones de competir, se debe obtener un certificado/ permiso de la Comisión Veterinaria.

Cualquier caballo para ser sustituido por otro ya declarado como participante tiene que haber sido aprobado en la 1era inspección de caballos.

El Delegado Técnico y el Jurado de Campo tienen que aprobar la sustitución.

c) Puntuación

i. Adiestramiento. Los puntos dados por los jueces serán convertidos en puntos de penalidad, los cuáles se acumularán sucesivamente. Serán registrados como puntuación final de esta fase y se publican de acuerdo a las regulaciones.

ii. Cross. Los puntos de penalidad de los competidores en los obstáculos más las penalidades por exceder el tiempo serán registrados para ser sumados a los puntos negativos en esta fase, y los puntos acumulados serán publicados de acuerdo a las regulaciones.

iii. En salto, cada una de las penalidades en los obstáculos será sumada a las penalidades por exceder el tiempo, y serán registrados y acumulados para obtener el resultado final que va a determinar los puestos. Serán publicados de acuerdo a las regulaciones.

iv. Clasificación Individual final

El ganador Individual será el atleta que obtiene el total más bajo de puntos de penalización después de sumar las tres competencias.

En caso de un empate, la clasificación se decide mediante determinación del mejor resultado de cross. Si persiste el empate, el puntaje será decidido a favor del competidor cuyo tiempo de cross es el más cercano al tiempo óptimo, sin exceder éste. Si todavía persiste el empate, el competidor con el mejor resultado (obstáculos y tiempo) en Salto ganará.

Si todavía hay igualdad, el atleta con el tiempo más rápido en la prueba de Salto. Si todavía hay igualdad, la clasificación se decide a favor del competidor con el mejor total de las notas colectivas en la lección de Adiestramiento. Si todavía están empatados, el puntaje final permanece y se declara un empate.

v. Clasificación final por Equipos

El equipo ganador es el que tiene el total de puntos de penalización más bajo, obtenidos por los tres competidores situados más altos en el equipo. Para efectos de clasificación de equipo únicamente, cualquier competidor que no completa toda la competencia, será penalizado con 1.000 puntos.

En el caso de igualdad entre cualquier dos o más equipos, la clasificación se decidirá mediante los tres puestos más altos combinados. –p.ej., un equipo con los jinetes individuales en los puestos 2º, 8º y 12º, da un total de 22, vence uno con competidores clasificados 1º, 7º y 15º, que totaliza 23. Si el resultado es el mismo número, se declara un empate.

vi. Descalificación o Eliminación

Descalificación o eliminación de cualquier competencia será causa de eliminación de la clasificación Individual final.

Número máximo de Competidores

Especificaciones por disciplina:

Prueba Completa: Cada CON puede inscribir cuatro (4) competidores y cuatro (4) caballos, (un máximo de 4 binomios será autorizado de cada país).

FECHAS IMPORTANTES

Inscripciones numéricas: abril 20, 2018

Certificados de Capacidad tienen que ser enviados a la FEI NO MÁS TARDE QUE julio 20, 2018

Inscripciones nominales: junio 20, 2018

Inscripciones definitivas: julio 10, 2018

Último día para sustitución Adiestramiento: julio 22, 2018 (por último dos horas antes del chequeo veterinario).

SUSTITUCIONES ENTRE DISCIPLINAS

Si el cupo no se llena por una de las disciplinas, las vacantes restantes recaen a Salto. Solicitudes para sustitución de vacantes se deben enviar al Comité Organizador no más tarde que el 31 de mayo 2018.

PROGRAMA DE LA COMPETENCIA

- o Prueba Completa: 20 - 22 July
- o Adiestramiento: 23 - 26 July
- o Salto: 26 - 29 July

HORARIOS

Hora	Actividad	Sitio	Observaciones
JULIO 19 Jueves			
8:00 9:00	Prueba Completa – 1era Inspección de caballos		
9:00	Pista de cross abierta para reconocimiento	Parque La Florida	
12:00	Familiarización adiestramiento Prueba Completa	Pista principal	
17:00	Reunión técnica Prueba Completa	conferencia de prensa / sala de reuniones técnicas	sorteo
JULIO 20 Viernes			
8:00	Prueba Completa - adiestramiento	Pista principal	
9:00	Pista de cross abierta para reconocimiento		
JULIO 21 Sábado			
10:00	Prueba Completa – Cross	Parque La Florida	
JULIO 22 Domingo			
8:00	Prueba Completa – 2º Inspección de caballos		
11:00	Final Prueba Completa– Salto Individuales y Equipos	Pista principal	
13:00	Ceremonia de medallas Individuales y Equipos	Pista principal	
JULIO 22 Domingo			
9:00	Adiestramiento -1er 1era Inspección de caballos		
14:00	Familiarización- Adiestramiento	Pista principal	
17:00	Adiestramiento reunión técnica	conferencia de prensa / sala de reuniones técnicas	sorteo
JULIO 23 Lunes			
8:00	Adiestramiento – Lección Prix St. Georges	Pista principal	
JULIO 24 Martes			
8:00	Adiestramiento – Lección Intermedia I calificación individual para Intermedia I Musical	Pista principal	
Fin de la competencia 14: 00	Ceremonia de medallas (Equipos)	Pista principal	
	Salto –1era Inspección de caballos	Picadero cubierto	
JULIO 25 Miércoles			

8:00 9:30	Adiestramiento 2º Inspección de caballos Salto - re Inspección de caballos	Picadero cubierto
11:00	Familiarización / sesión de entrenamiento Salto	Pista principal
		Pista principal
16:00	Salto – reunión técnica	conferencia de prensa / sala de reuniones técnicas
JULIO 26 Jueves		
8:00	Adiestramiento – Intermedia I Musical	Pista principal
Fin de la competencia	Ceremonia de medallas (Individual y Overall)	Pista principal
14:00	Salto – competencia velocidad	Pista principal
	Primera calificativa Individual y Equipos	Pista principal
Fin de la competencia	Ceremonia de medallas (velocidad)	Pista principal
JULIO 27 Viernes		
9:00	Salto –competencia final Equipos y 2ª calificativa Individual	Pista principal
Fin de la competencia	Ceremonia de medallas (Equipos)	Pista principal
JULIO 28 Sábado		
09:00	Salto 2º Inspección de caballos Día libre	Pista cubierta
JULIO 29 Domingo		
10:00	Salto - Final Individual	Pista principal
Fin de la competencia	Ceremonia de medallas – (Individual y Overall)	Pista principal

NÚMERO MÁXIMO DE COMPETIDORES

De acuerdo a la cuota establecida por CASCO, la competencia ecuestre tendrá un máximo de cien (100) binomios atleta/caballo en las tres disciplinas: adiestramiento treinta (30), Prueba Completa treinta (30), y Salto cuarenta (40) más hasta veintiún (21) caballos de reserva. Caballos de reserva por cuenta de cada CON.

Equipos deben constar de mínimo tres (3) binomios atleta/caballo o máximo cuatro (4) binomios atleta/caballo.

Cada CON puede inscribir un máximo de quince (15) binomios atleta/caballo: adiestramiento cinco (5), prueba completa cinco (5) y salto cinco (5), siempre y cuando ellos cumplan los criterios clasificatorios para Ecuestres de los Juegos XXIII Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018.

PROTESTAS Y APELACIONES

Las protestas y apelaciones serán resueltas de acuerdo a las Regulaciones de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) para cada disciplina. Art. 163 y 165 de las Regulaciones Generales de la FEI.

PREMIOS

Los premios serán otorgados bajo las reglas de CASCO Capt. XIII

Individuales:

- Primer puesto: Medalla de oro y diploma
- Segundo puesto: Medalla de plata y diploma
- Tercer puesto: Medalla de bronce y diploma

Equipos:

- Primer puesto: Medalla de oro y diploma para cada atleta
- Segundo puesto: Medalla de plata y diploma para cada atleta
- Tercer puesto: Medalla de bronce y diploma para cada atleta

REUNIÓN TÉCNICA

- La reunión técnica de Prueba Completa tendrá lugar el 19 de julio de 2018, en el lugar de la competencia.
- La reunión técnica de Adiestramiento tendrá lugar el 22 de julio de 2018, en el lugar de la competencia
- La reunión técnica de Salto tendrá lugar el 25 de julio de 2018, en el lugar de la competencia.
- Hasta dos representantes por CON pueden atender la reunión técnica
- El Delegado Técnico y el Gerente de Competencias ecuestres presidirán la reunión que se lleva a cabo en español con traducción al inglés

CONTROL DE DOPAJE – ATLETAS HUMANOS

Control de dopaje para atletas humanos será llevado a cabo en conformidad con el código y estándar WADA, las reglas anti-dopaje de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) para atletas humanos, y los requerimientos establecidos por la Comisión Médica de CASCO

Anti-dopaje equino se llevará a cabo de acuerdo a las Regulaciones Veterinarias FEI, regulaciones generales y Anti-dopaje y Regulaciones de medicación controlada para equinos

Seguros y Requerimientos Nacionales

Deportes ecuestres implican riesgos peligrosos inherentes. Hasta la el grado máximo permitido por ley, la FEI, PAEC y el Organizador NO serán responsables de cualquier daño relacionado con la pérdida de propiedad o lesión de cualquier tipo a atletas, propietarios, personal de apoyo en o en conexión con un evento FEI y la FEI expresamente excluye toda esa responsabilidad

Atletas, Propietarios y Personal de Apoyo

(a) Seguro Personal de Accidentes y Salud

Es responsabilidad de los atletas, propietarios y del personal de apoyo asegurar de que tienen un seguro de accidentes adecuado en su lugar para cubrir su participación en el evento y en particular para asegurarse contra cualquier lesión personal o gastos médicos surgiendo de un accidente, lesión o enfermedad que pueda ocurrir en el evento.

Los atletas, propietarios y personal de apoyo deben verificar con su Federación Nacional para confirmar si la póliza de seguro de la Federación Nacional (si la hay) cubre accidentes personales y/o enfermedades que puedan ocurrir cuando están atendiendo/participando en el evento. Si su Federación Nacional no tiene una póliza de seguro de accidentes/salud personal o si la póliza de seguro de la Federación Nacional no cubre reclamos por accidente personal o salud, ellos deberán obtener su propia póliza de seguro personal de accidente y salud para cubrir su asistencia/participación en el evento.

(b) Seguro de Propiedad Personal

Los atletas, propietarios y personal de apoyo también deben asegurar que estén asegurados contra pérdida de propiedad, robo o daño que pueda ocurrir en el evento.

Otra vez, el consejo es verificar con su Federación Nacional para confirmar si ellos tienen una póliza de seguro en su lugar que los cubriría en el caso de esta pérdida de propiedad, robo o daño. Si no, ellos deben obtener su propio seguro de propiedad personal para cubrir estas situaciones.

Atletas y Propietarios

Seguro de Responsabilidad Civil

Los atletas y los propietarios son personalmente responsables por daños a terceros causados por ellos, sus empleados, personal de apoyo, sus agentes o sus caballos. Por eso, se les aconseja fuertemente sacar un Seguro de Responsabilidad Civil que proporciona cobertura total en relación al evento y de mantener esa póliza al día.

La FEI y el organizador NO serán responsables por ningún daño causado a terceros por los atletas y propietarios, sus empleados, personal de apoyo, sus agentes o sus caballos.

Seguro para caballos

Los propietarios deben asegurarse que sus caballos están asegurados adecuadamente contra todas las lesiones o enfermedades que puedan padecer mientras participan en el evento.

LUGAR DE LA COMPETENCIA

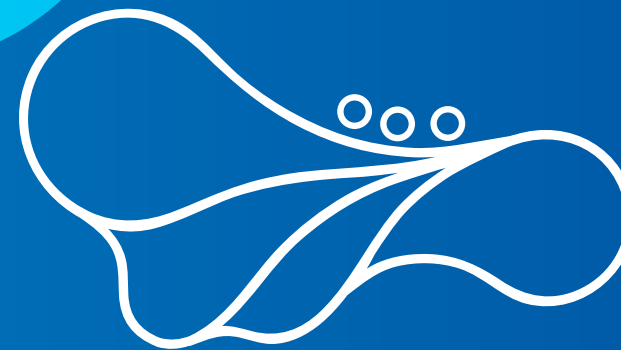
La competencia ecuestre para ADIESTRAMIENTO, PRUEBA COMPLETA & SALTO tendrá lugar en la Escuela de Equitación del Ejército de Colombia..

La PRUEBA COMPLETA (cross) se llevará a cabo en el Parque de la Florida.

Un manual administrativo será publicado y contendrá todos los costos, cargos y detalles pertenecientes a las inscripciones de los caballos y otros detalles para delegaciones, jueces y oficiales.

Aprobación del Manual Técnico

El Manual Técnico para Ecuestres fue aprobado personalmente por la FEI y PAEC con las correcciones arriba el 5 de abril 2018.



BARRANQUILLA 2018

JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
CENTRAL AMERICAN AND CARIBBEAN GAMES